



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MERCADOS BURSÁTILES

PERÚ – COLOMBIA - CHILE

Marylin Choy

Semana de Pagos - Amsterdam
Octubre 2010



Agenda

Factores promotores

Objetivos generales

Beneficios específicos

Mercado integrado en el contexto
latinoamericano

Tendencia mundial a la integración

Modelo de integración

Fase I

Acciones tomadas

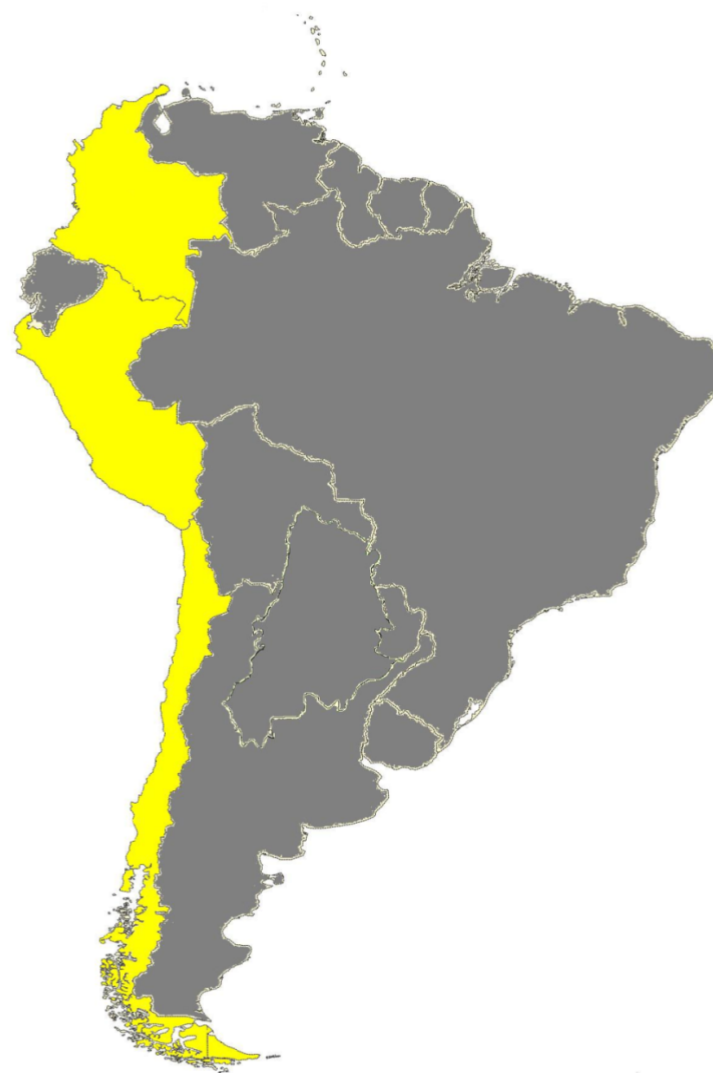
Factores de éxito

Desafíos

Situación actual

Fase II

Temas pendientes



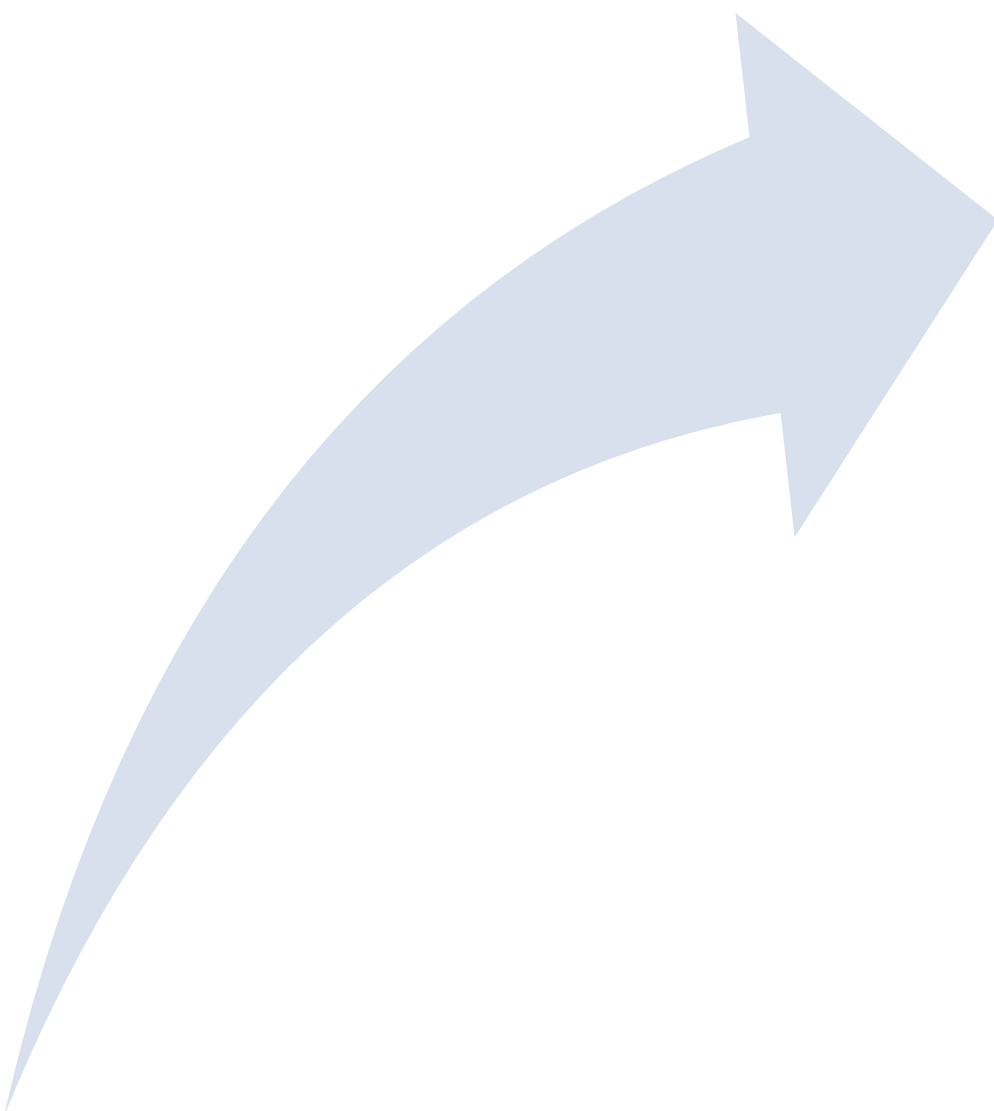


- Complementariedad entre portafolios (sectores y tipo de instrumentos).
- Instituciones líderes en cada sector.
- Interés de inversionistas.
- Marco macroeconómico favorable.

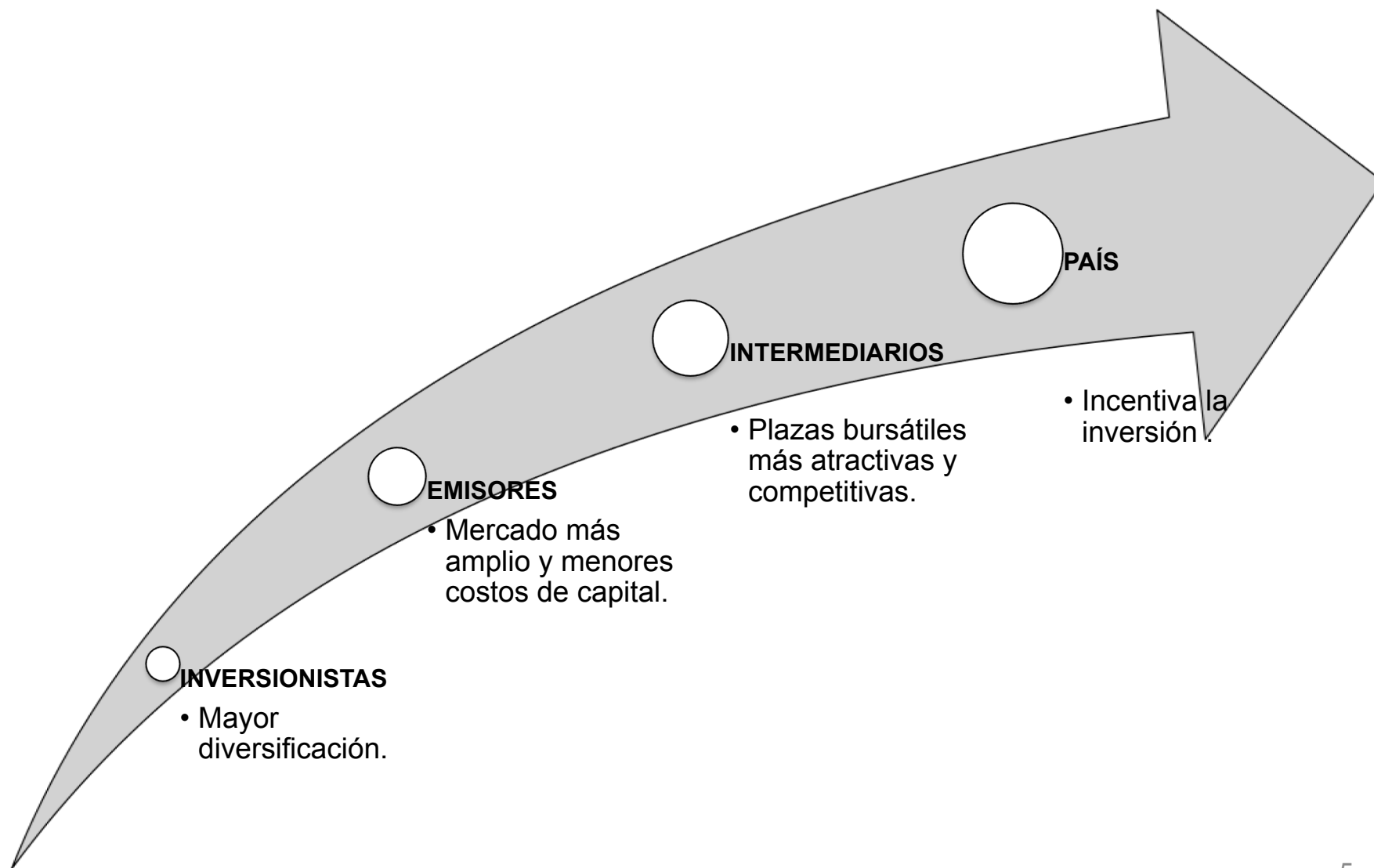




Objetivos de la integración



- Creación de un mercado único de renta variable atractivo para los inversionistas locales y extranjeros.





NÚMERO DE EMISORES



CAPITALIZACIÓN DE MERCADO



NEGOCIACIÓN

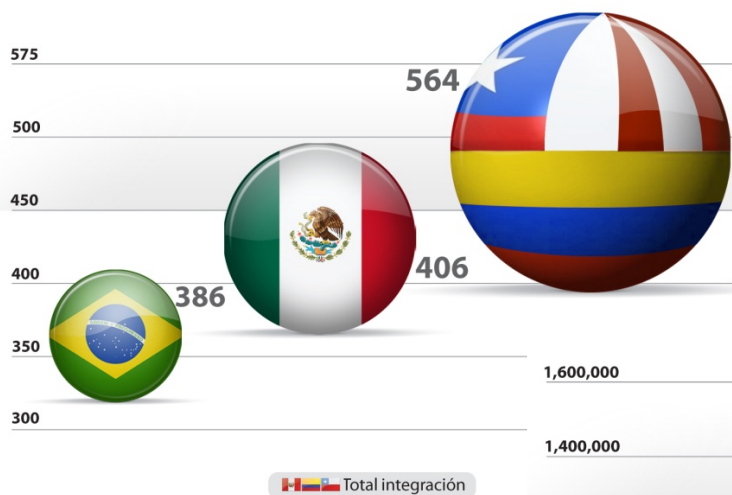


USD \$ Millones/ Dic 2009

USD \$ Millones/ 2009



1ro EN NÚMERO DE EMISORES

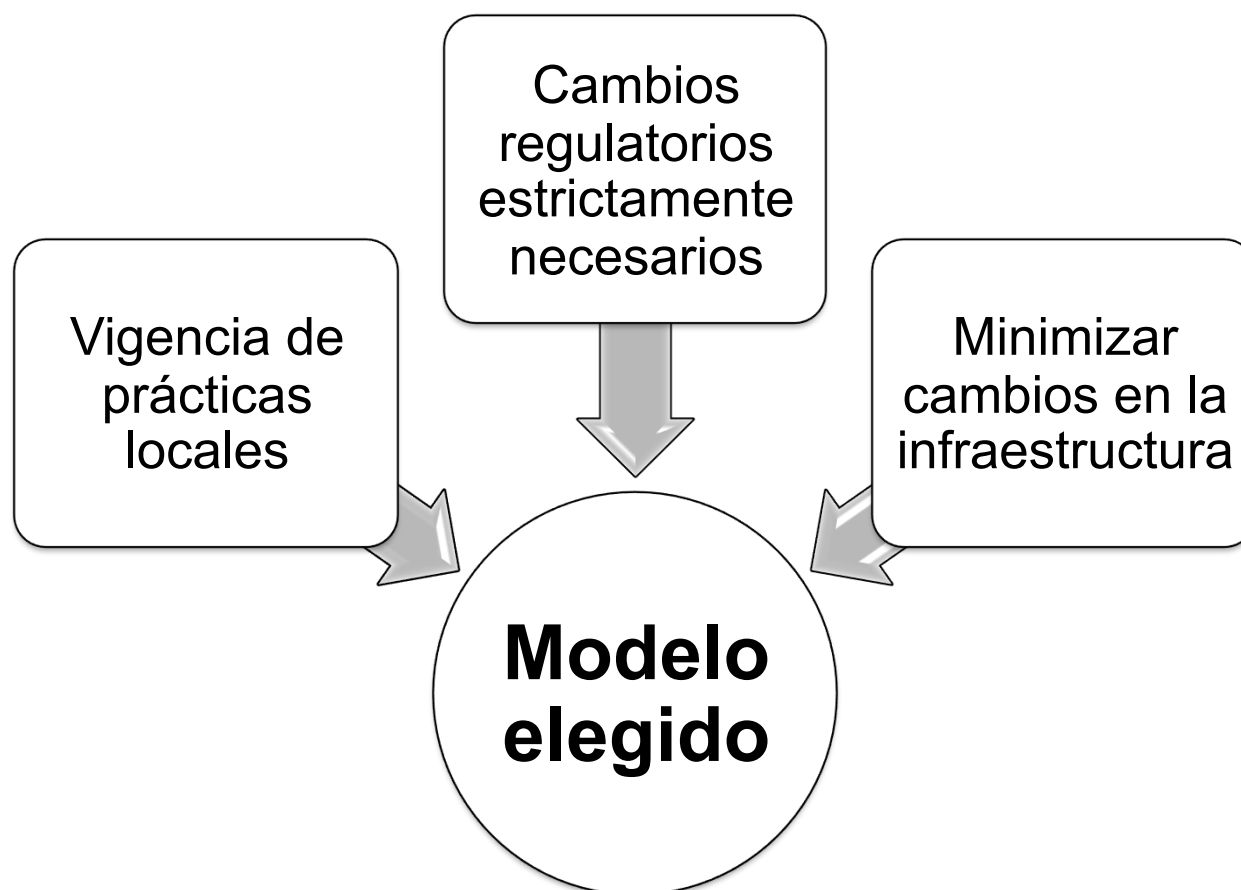


2do EN CAPITALIZACIÓN DE MERCADO



3ro EN NEGOCIACIÓN







Proceso de integración en dos fases:

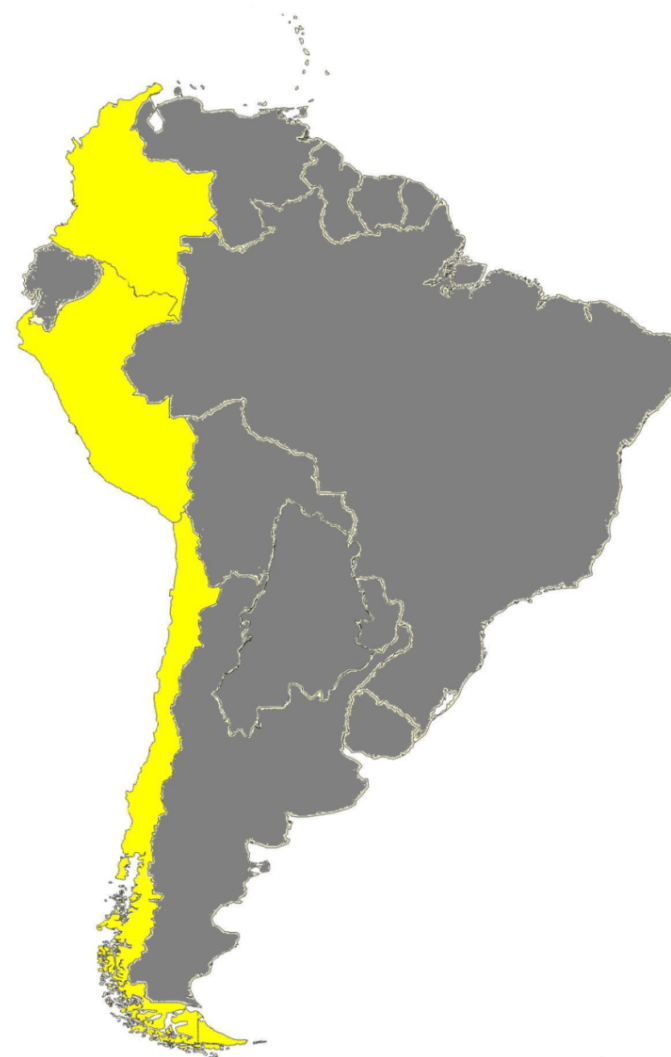
	Fase I Enrutamiento intermediado	Fase II Acceso directo de intermediarios
Facilidad de implementación	Mayor	Menor
Impacto en temas normativos	Menor	Mayor
Necesidad de inversión	Menor	Mayor
Posibilidad de conocer el mercado potencial	Inicial	Final
Fecha objetivo de implementación	22 Noviembre 2010	Por definir

PRIMER CASO CONCRETO DE INTEGRACIÓN DE MERCADOS BURSÁTILES EN LATINOAMÉRICA



Enrutamiento Intermediado

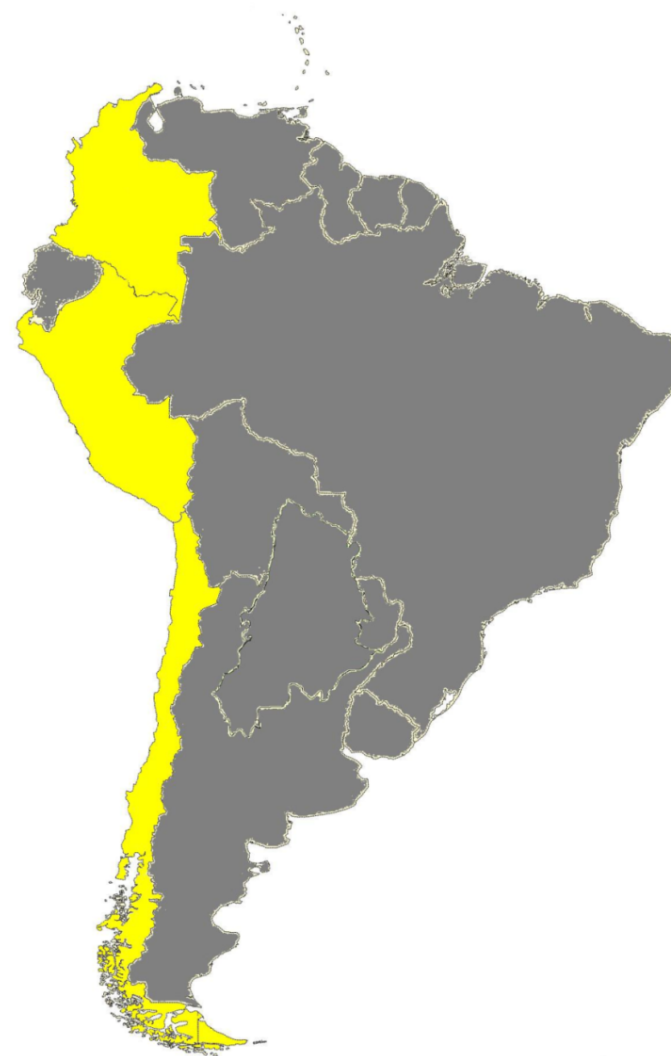
Facilitar el acceso al mercado local por parte de los intermediarios extranjeros, a través de mecanismos desarrollados por las bolsas y las centrales depositarias, bajo la responsabilidad de un intermediario local en la negociación, compensación y liquidación de las operaciones.





Negociación

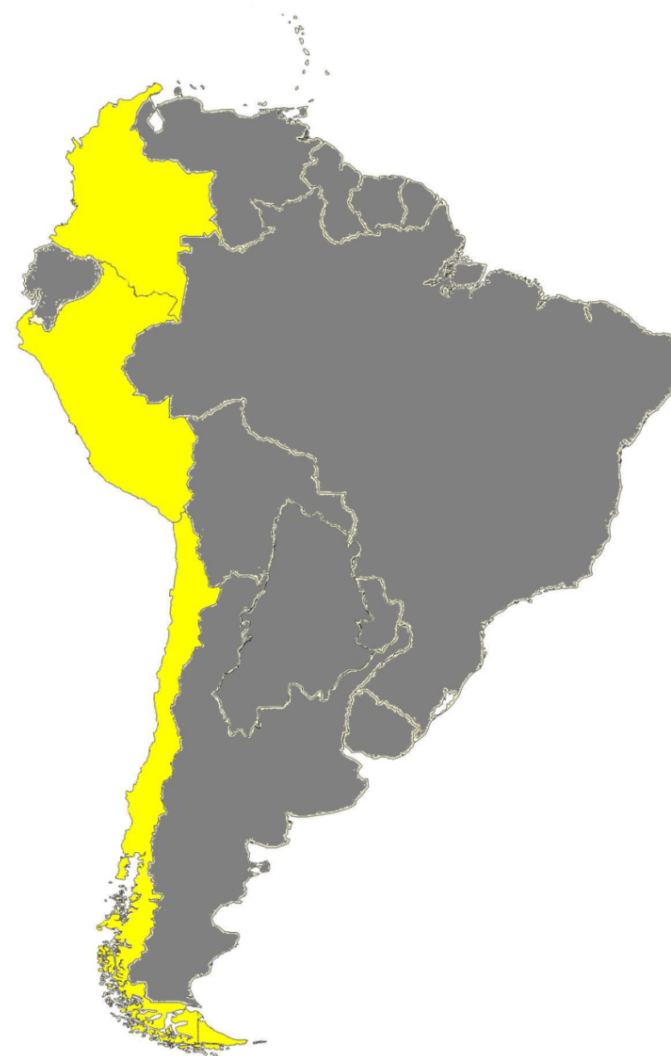
- Solo operaciones al contado con valores de renta variable.
- Cada bolsa administra su propio mercado.
- La negociación se realiza bajo reglas del mercado donde ya estaban listados los valores.
- Intermediarios administrarán límites de exposición respecto a otros países. Las bolsas de valores brindarán el soporte tecnológico.
- El acceso de un intermediario extranjero requiere la suscripción de acuerdos de servicios con intermediarios locales.





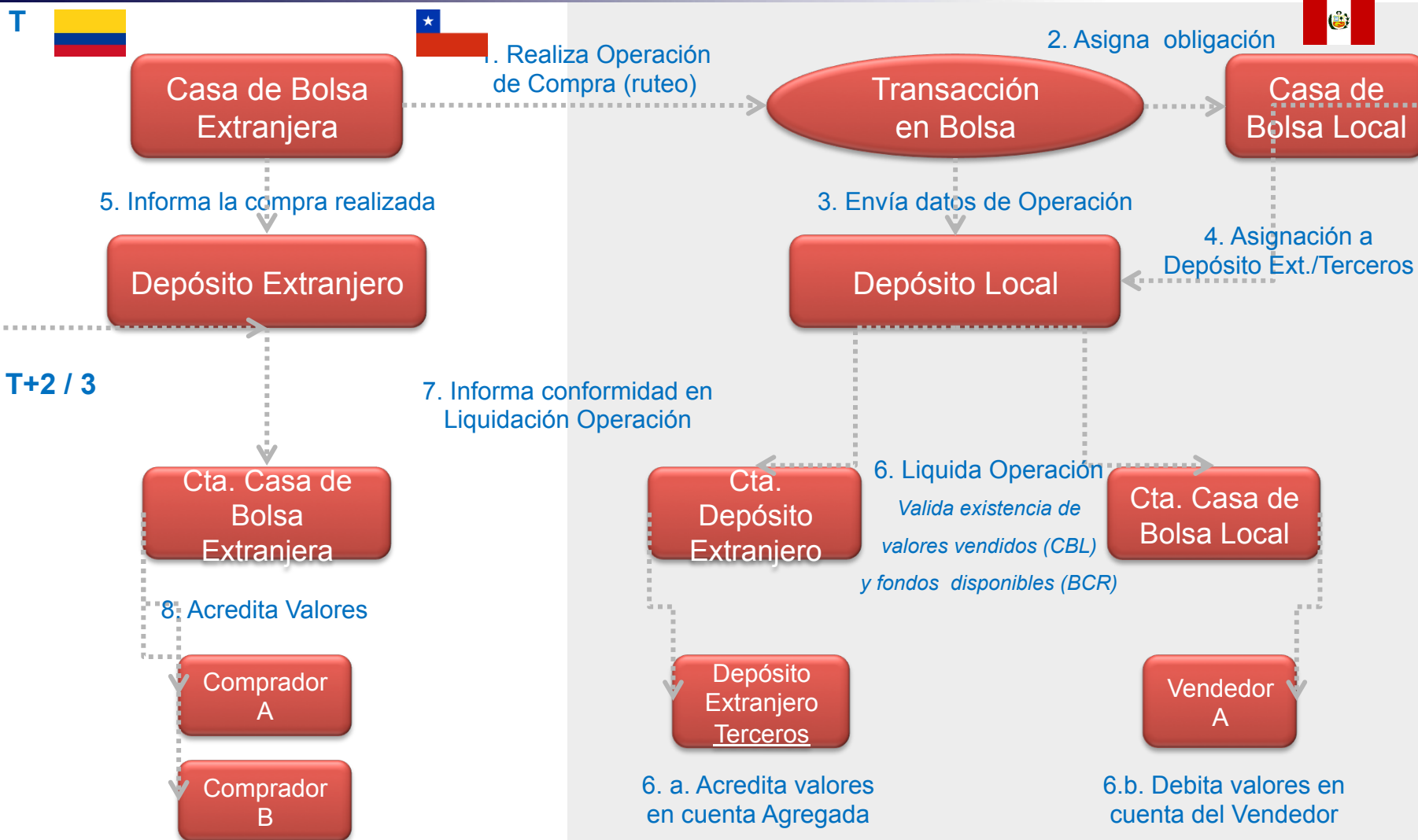
Compensación y liquidación

- Se requiere la interconexión entre las centrales depositarias y apertura de cuentas recíprocas entre ellas.
- Reglas de compensación y liquidación locales prevalecen.
- Las operaciones se liquidan en moneda local.
- Los intermediarios locales son responsables de la liquidación y administrarán los riesgos.





Fase I: Flujo de negociación



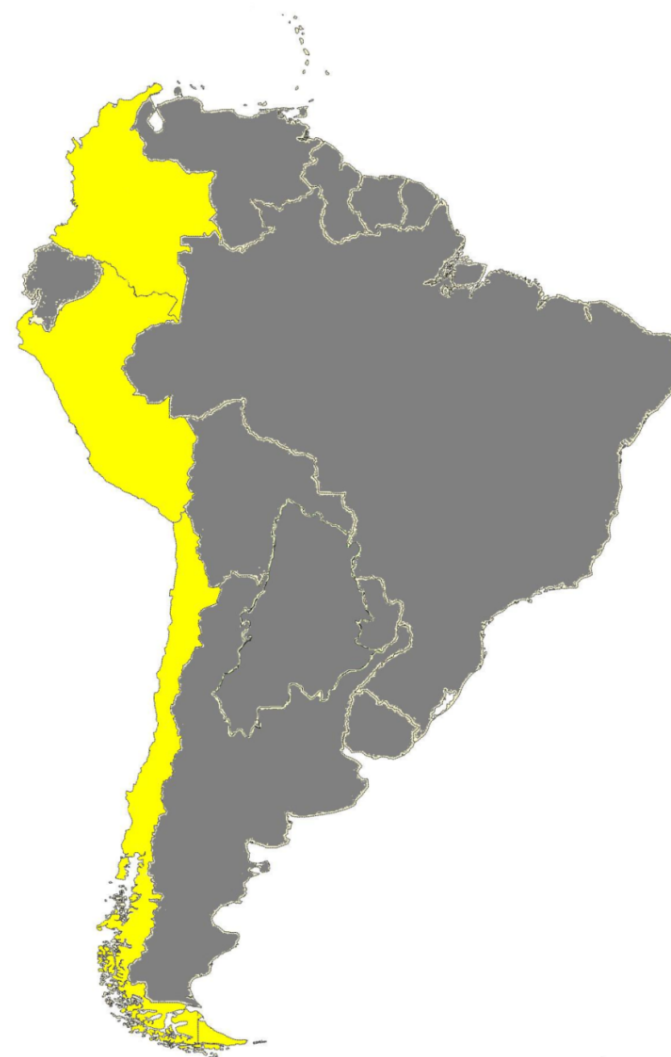
Nota:

- 1) El flujo del efectivo es administrado por las Casas de Bolsa Local y Extranjera en forma directa.
- 2) No se refleja en el flujo la información, conciliaciones y controles entre depósitos.



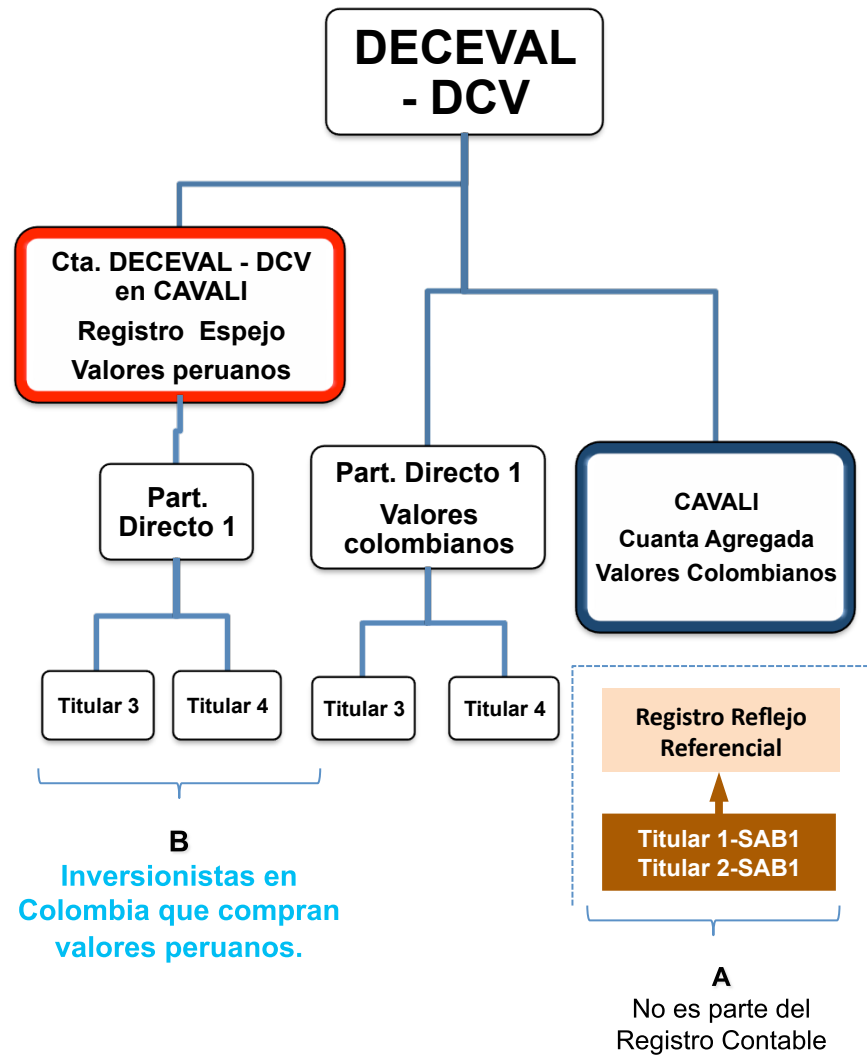
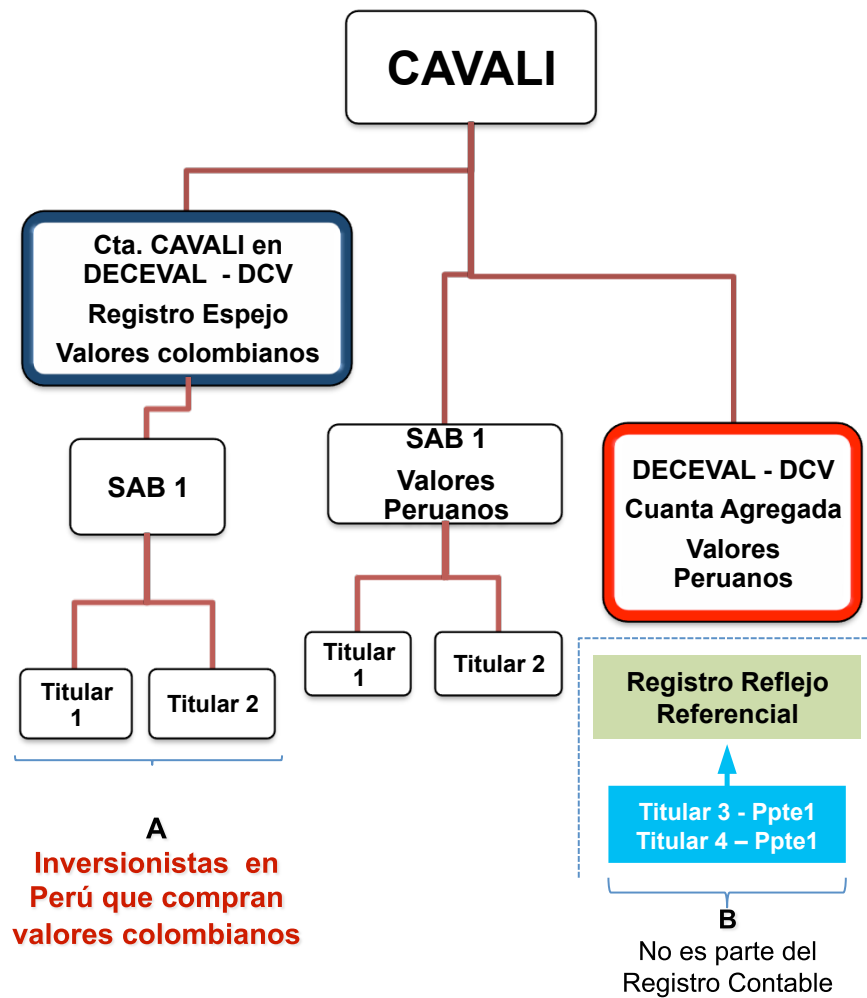
Custodia

- 100% local.
- El sistema será de cuenta (globales) ómnibus.
- Los procesos corporativos serán registrados y entregados en las cuentas (globales) ómnibus.
- Se llevará un registro reflejo de titulares, sólo para fines informativos y de supervisión, que no será parte del registro principal.
- Inversionistas podrán visualizar sus tenencias de valores extranjeros a través de la central depositaria local.





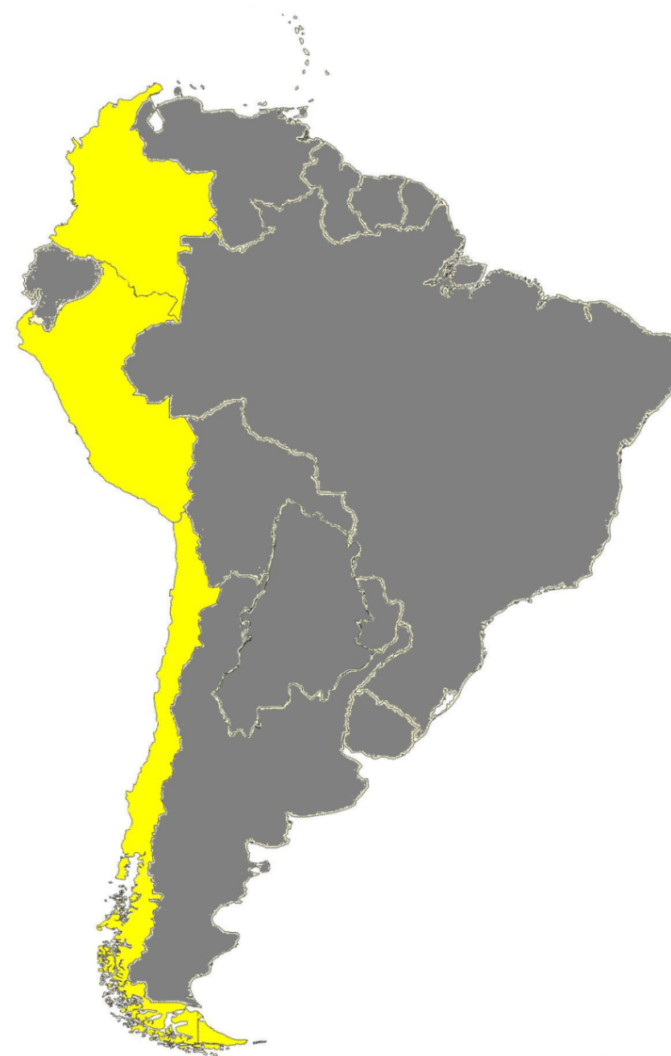
Fase I: Esquema de Custodia





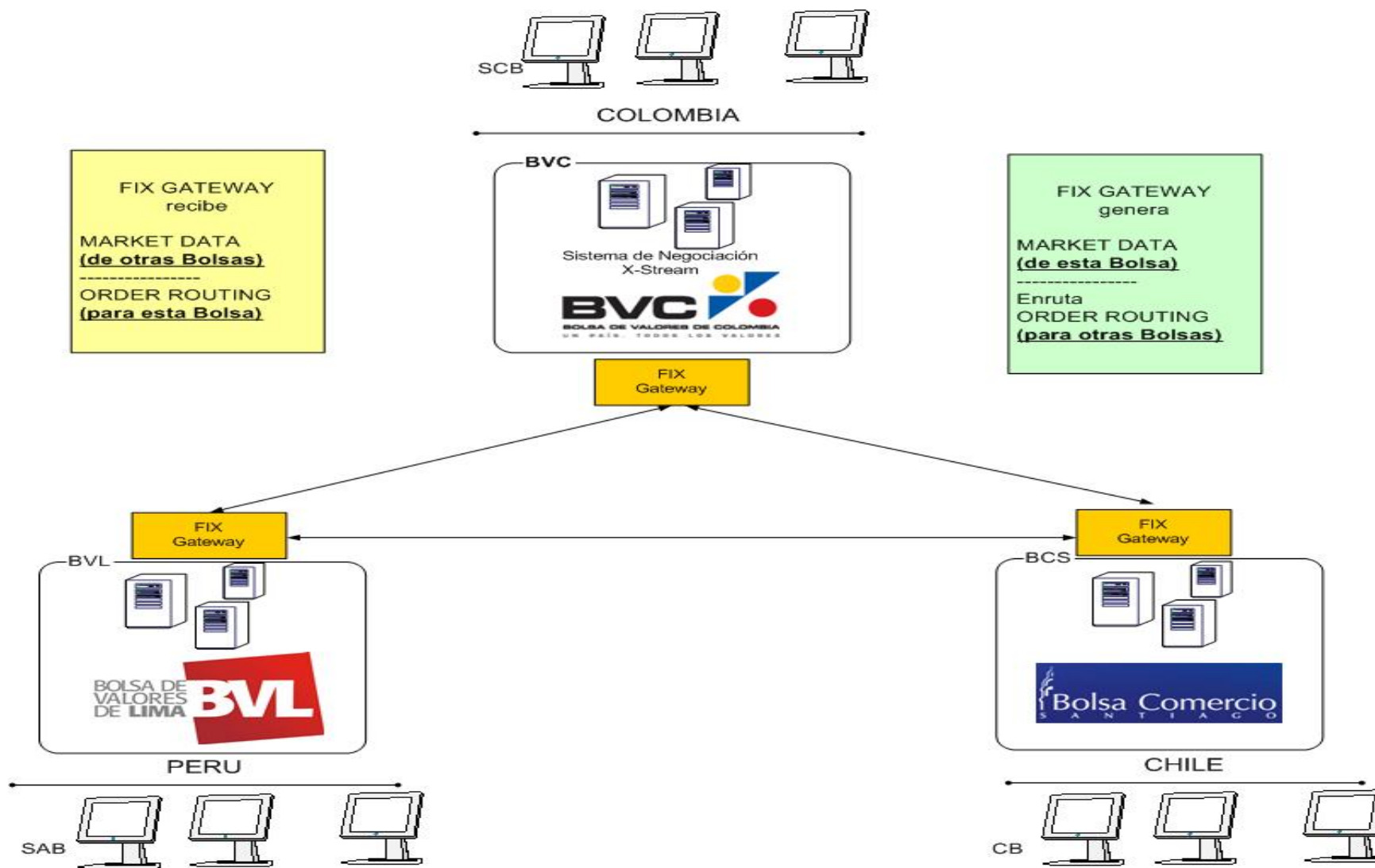
Modelo tecnológico

- Uso del protocolo FIX, conjunto de reglas que rigen el intercambio de información para las bolsas.
- Plataforma tecnológica de cada bolsa y central de depósito independientes.
- Las operaciones serán calzadas en la plataforma del país donde los valores se encuentren inscritos.
- Cuando un mercado está cerrado, no se negocia los valores de ese mercado.





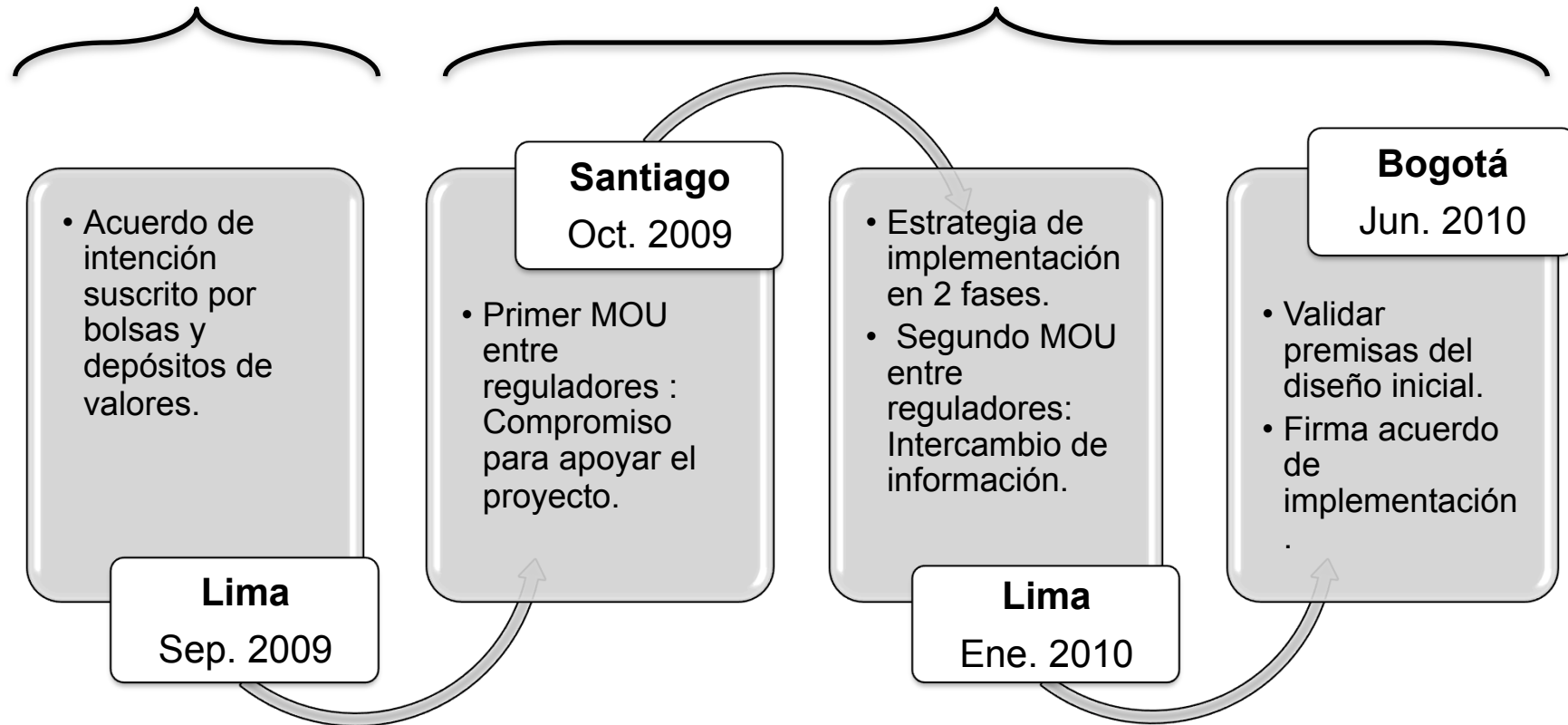
Fase I: Esquema de mensajería

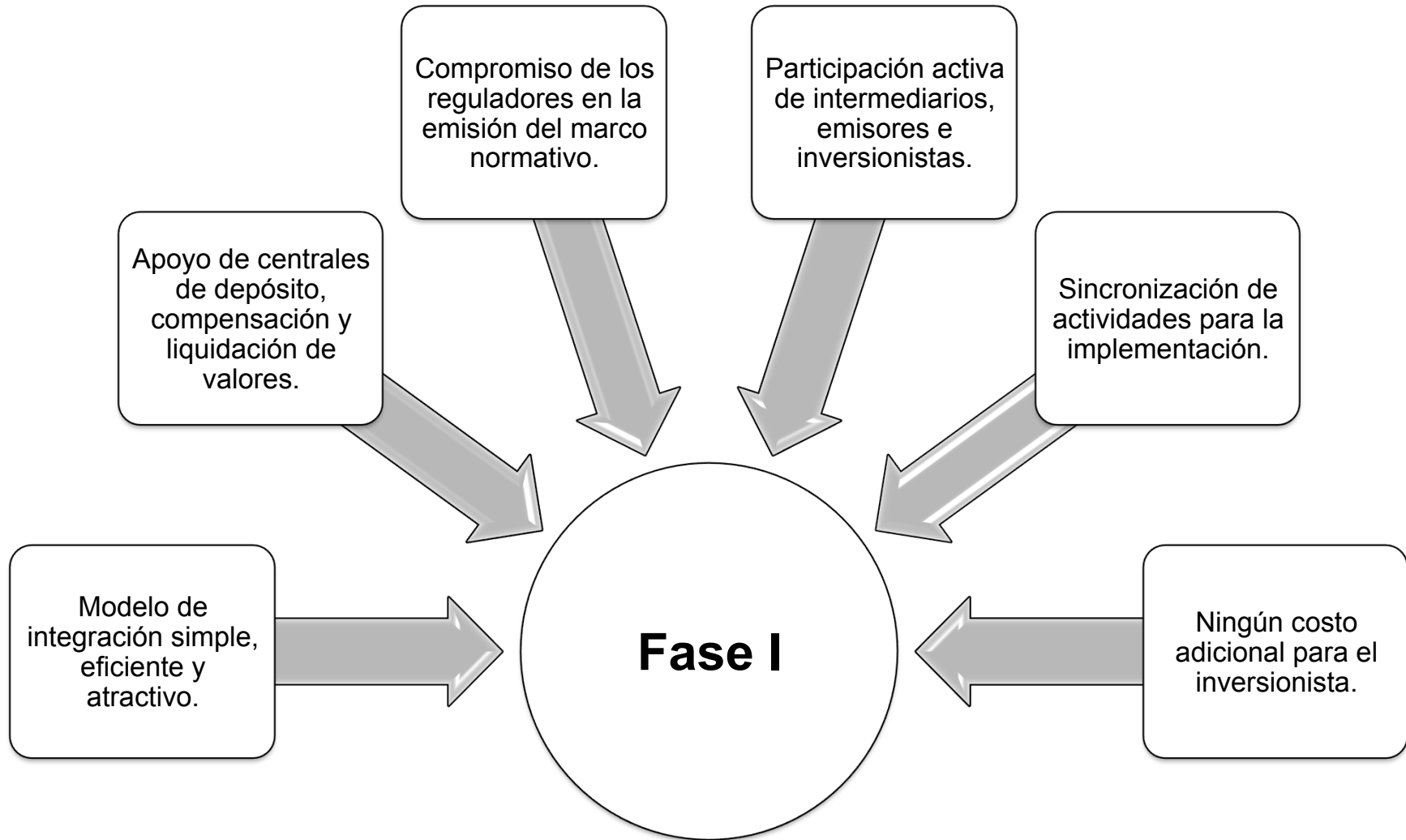




Inicio de proyecto de
integración

Mesas de trabajo entre instituciones privadas y reguladores.







Dificultades	Acción Tomada
Diferencias en el marco de inscripción de valores.	<ul style="list-style-type: none">▪ Prevalencia de las normas locales.
Diferencia en los modelos de custodia de valores en cada país.	<ul style="list-style-type: none">▪ Incorporación de nuevas practicas / desagregación en cuentas ómnibus (Chile).
Límites a flujo de divisas en Colombia	<ul style="list-style-type: none">▪ Se flexibilizó para liquidación de operaciones del mercado integrado.
Impuesto a las ganancias de capital	<ul style="list-style-type: none">▪ Asimilado por los participantes
Diferencias en tecnología existente en mercados de los participantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Estandarizó el uso de la mensajería FIX.
Límites a salida de divisas en Colombia	<ul style="list-style-type: none">▪ Se flexibilizó para liquidación de operaciones del mercado integrado.



A nivel tecnológico

- Finalizó el desarrollo de las bolsas y centrales de depósito. Se vienen realizando pruebas.

A nivel regulatorio

- Se ha emitido reglas generales y específicas en Colombia y Perú, respectivamente. Chile no consideró necesaria modificar su regulación.

A nivel comercial

- Finalizaron las presentaciones al mercado de los modelos operativos y tecnológicos y se viene dando visitas entre los intermediarios de los países en ejecución.



Integración con acceso directo de los intermediarios FASE II

Negociación	Todo tipo de operaciones con valores de renta variable. Reglas uniformes de negociación. Plataforma Única de Valores.
Compensación y Liquidación	Responsabilidad de cada intermediario. Compensación y Liquidación transfronteriza (directa). Reglas uniformes de Compensación y Liquidación.
Intermediarios	Acceso y reconocimiento de intermediarios locales y extranjeros por parte de bolsas de valores.
Valores y Emisores	Reconocimiento pleno como emisor local (negociación) Armonización de reglas.
Regulación y Supervisión	Definición de alcances de regulación, supervisión, aplicación de medidas.



- Calce de operaciones. Total (Perú y Colombia) o por partes (Chile).
- Latencia de operaciones. Uniformizar el tiempo en que una propuesta ingresa a la pizarra del mercado.
- Modificación de operaciones realizadas. Total (Perú) o encargado de liquidación (Colombia).
- Plazos de liquidación. T + 3 (Perú y Colombia), T+2 (Perú).
- Costos de transferencia entre países. Bancos liquidadores distintos en cada país.
- Restricción que tendrían inversionistas institucionales a invertir en valores de países con menor calificación de riesgo.

TEMAS PENDIENTES



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



MUCHAS GRACIAS